



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0192/26

### AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del presupuesto general para el ejercicio 2026 por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>410.400,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>321.750,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	138.000,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	144.650,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.600,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	35.500,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>88.650,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	88.650,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>410.400,00 €</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>369.900,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>369.900,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	128.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	11.300,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	77.500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	139.310,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	13.790,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>40.500,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	5.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	35.500,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>410.400,00 €</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

-Personal Funcionario: 1 en agrupación con Navalosa y Navaquesera

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contenciosa-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Navatalgordo, 26 de enero de 2026.

El Alcalde, *Demetrio Sánchez García*.